MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 002537 / ARLOF - GRUCO - 11.6

Vélez Santander, 17 MAR 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Km 1 Vía Vélez Barbosa Vereda el Tun, Tun Finca Villa Elvia
Vélez Santander

Asunto: Presentación resultado tercer informe evaluación proceso PN ESVEL MIC 022-2026.

En atención a los comunicados oficiales **No.GS-2026-002532-ESVEL-PLANE-20.1 y GS-2026-002411-SUDIR-GUSAP-20.1,** mediante el cual los evaluadores presentan el segundo informe de evaluación del LOTE 1 y LOTE 2 del proceso PN ESVEL MIC 022-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, respetuosamente me permito presentar a mi coronel, los resultados del tercer informe de evaluación del LOTE No. 1 y LOTE No. 2 de los requisitos mínimos habilitantes, técnicos y propuesta económica de las ofertas presentadas por los oferentes, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

1. Ofertas presentadas Proceso PN ESVEL MIC 022-2026.

LOTE No. 1 ESVEL

OFERENTES	FECHA	VALOR
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.	6/03/2026 1:51 PM	$ 26.846.400,00
QUIMIPROYECTOS SAS	6/03/2026 2:59 PM	$ 28.717.600,00
FUMIPLAGAS R.P.	6/03/2026 9:06 AM	$ 29.840.000,00

LOTE No. 2 ESREY

OFERENTES	FECHA	VALOR
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.	6/03/2026 1:51 PM	$ 27.774.600,00
FUMIPLAGAS R.P.	6/03/2026 9:06 AM	$ 28.450.000,00
QUIMIPROYECTOS SAS	6/03/2026 2:59 PM	$ 28.976.500,00

En atención a la verificación del segundo proponente con mejor precio, y una vez revisadas las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, con el fin de continuar el análisis conforme al orden de elegibilidad establecido:

2. Proponente con el segundo mejor precio – Proceso PN ESVEL MIC 022-2026 – LOTE No.1

- PROPONENTE: **QUIMIPROYECTOS S.A.S NIT. 900500779-9** Representada Legalmente por la señora MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA identificada con cédula de ciudadanía No. 63.331.244 de Bucaramanga.
- **FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN SEGÚN REPORTE SECOP II**: 6/03/2026 2:59 PM

- **VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN SEGÚN SECOP II:** VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($28.717.600,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

3. Resultados del tercer informe de evaluación LOTE No. 1:

De acuerdo al tercer informe de evaluación realizada por parte del evaluador a los requisitos ECONÓMICOS, REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y TÉCNICOS - CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES, de la propuesta presentada dentro del proceso y en los tiempos establecidos en el mismo, por parte del del segundo mejor precio presentado por el oferente QUIMIPROYECTOS S.A.S NIT. 900500779-9 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, verificados y analizados por el evaluador, así:

OFERENTES	PROPUESTA ECONÓMICA		REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
QUIMIPROYECTOS S.A.S	X		X		X	

4. Proponente con el segundo mejor precio – Proceso PN ESVEL MIC 022-2026 – LOTE No. 2

- PROPONENTE: Persona Natural - **JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1057464477, con sociedad comercial **FUMIPLAGAS R. P.** NIT. **1057464477-9.**
- FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SEGÚN REPORTE SECOP II: **6/03/2026 a las 9:06**
- VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN SEGÚN SECOP II: **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($28.450.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**

5. Resultados del segundo informe de evaluación LOTE No. 2:

De acuerdo al segundo informe de evaluación realizada por parte del evaluador a los requisitos ECONÓMICOS, REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y TÉCNICOS - CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES, de la propuesta presentada dentro del proceso y en los tiempos establecidos en el mismo, por parte del del segundo mejor precio presentado por el oferente FUMIPLAGAS R. P. NIT. 1057464477-9 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, verificados y analizados por el evaluador, así:

OFERENTES	PROPUESTA ECONÓMICA		REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO sociedad comercial - **FUMIPLAGAS R. P.**	X		X		X	

6. Consideraciones y conclusiones LOTE No.1 y LOTE No.2:

En tal virtud y observando que la subsanación presentada para el LOTE No.1 por QUIMIPROYECTOS SAS NIT. 900500779-9 Representada Legalmente por la señora MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA identificada con cédula de ciudadanía No. 63.331.244 de Bucaramanga y la subsanación presentada a la propuesta para el LOTE No. 2 por el oferente JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO identificado con cédula de ciudadanía No. 1057464477, con sociedad comercial FUMIPLAGAS R. P. NIT. 1057464477-9, **CUMPLEN** con la totalidad de los OFERTA ECONÓMICA, REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES y CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES exigidas dentro de la invitación pública, y de no existir observaciones al presente informe en el término establecido, y ceñidos a la selección objetiva y la relación costo beneficio, el Jefe del Grupo de Contratos, atendiendo el resultado de las evaluaciones realizadas y su respectiva verificación y

análisis, procede a informar a la señora Ordenadora del Gasto de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", la publicación de los resultados de las evaluaciones y recomienda la adjudicación del proceso PN ESVEL MIC 022-2026 a los oferentes antes mencionados, por el valor de la oferta económica presentada para cada uno de los lotes, que corresponden a la suma de **LOTE No. 1 - VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($28.717.600,00) M/CTE, INCLUIDO IVA. Y LOTE No. 2 - VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($28.450.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

Lo anterior en cumplimiento a lo establecidos en los numerales 9 y 10 del Procedimiento de la Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*.

De acuerdo al procedimiento contractual y de conformidad a la normatividad vigente, se realizaron los actos exigidos en virtud de los principios contractuales, en especial el de publicidad, encontrándose lo practicado bajo la normatividad legal.

Nota: Se procede al respectivo traslado a los oferentes del LOTE 1 y LOTE 2, para presentar observaciones al tercer informe de evaluación, mediante la sección de mensajes del proceso PN ESVEL MIC 022-2026, con plazo 18/03/2026 a las 18:00 horas - (06:00 PM), en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Atentamente,

Capitán **ÉDISON ALBERTO CASTRILLÓN MARÍN**
Jefe Área Logística y Financiera ESVEL

Anexo:(comunicado oficial No.GS-2026-002532-ESVEL-PLANE-20.1 en 10 folios y GS-2026-002411-SUDIE-GUSAP-20.1 en 04 folios).

Elaboró: PT. JIMMY ALEXANDER DÍAZ ARLOF-GRUCO (E)

Revisó: IJ. ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA ARLOF-GRUCO.

Revisó: CT. ÉDISON ALBERTO CASTRILLÓN MARÍN ARLOF-SUDIE

Fecha de elaboración:17/03/2026
Ubicación: Z:\7. CONTRATOS\ESVEL - CONTRATOS\CONTRATOS 2026\11.6 PRESTACION DE SERVICIOS\MINIMA CUANTIA\PN ESVEL MIC 022 ANALISIS DE AGUA ESVEL-ESREY

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO PLANEACIÓN

GS-2026- 002532 **/ ESVEL – PLANE – 20.1**

Vélez Santander,

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tun
Vélez – Santander

Asunto: Informe de tercera evaluación del proceso PN ESVEL MIC 022-2026 – LOTE 1

En atención al Comunicado Oficial No. GS-2026-002241-ESVEL, mediante el cual se me notifica como evaluador del proceso PN ESVEL MIC 022-2026, y de acuerdo con el cronograma establecido en el Comunicado Oficial No. GS-2026-002425 / ARLOF-GRUCO – 11.6 de fecha 13/03/2026, referente a la presentación del resultado del segundo informe de evaluación del proceso PN ESVEL MIC 022-2026, en el cual se indica: "Se procede al respectivo traslado a los oferentes del LOTE 1, para presentar subsanación y/o formular observaciones al informe de evaluación, mediante la sección de mensajes del proceso antes mencionado, con plazo hasta el 16 de marzo de 2026 a las 18:00 horas (06:00 p. m.), en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II", y atendiendo la subsanación presentada por el oferente QUIMIPROYECTOS S.A.S, respetuosamente me permito presentar a mi Coronel, el tercer informe de evaluación, correspondiente a la verificación de la subsanación presentada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dentro del proceso PN ESVEL MIC 022-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ, Y LA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS Y MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES – LOTE 1.", y evaluación del segundo proponente con mejor precio.

En atención a la verificación del segundo proponente con mejor precio, y una vez revisadas las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se relacionan a continuación las propuestas económicas presentadas en el Proceso PN ESVEL MIC 022-2026 – LOTE 1, con el fin de continuar el análisis conforme al orden de elegibilidad establecido:

Ofertas presentadas – Proceso PN ESVEL MIC 022-2026 – LOTE 1

OFERENTES	FECHA	VALOR
CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.	6/03/2026 1:51 PM	$ 26.846.400,00
QUIMIPROYECTOS SAS	6/03/2026 2:59 PM	$ 28.717.600,00
FUMIPLAGAS R.P.	6/03/2026 9:06 AM	$ 29.840.000,00

Proponente con el segundo mejor precio – Proceso PN ESVEL MIC 022-2026 – LOTE 1

- PROPONENTE: **QUIMIPROYECTOS S.A.S NIT. 900500779-9** Representada Legalmente por la señora MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA identificada con cédula de ciudadanía No. 63.331.244 de Bucaramanga.
- **FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN SEGÚN REPORTE SECOP II:** 6/03/2026 2:59 PM
- **VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN SEGÚN SECOP II:** VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($28.717.600,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

A. VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

Se realiza la verificación de la propuesta económica presentada por el proponente, en respuesta a la pregunta (1) PROPUESTA ECONÓMICA LOTE 1 del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, para lo cual se evidencia lo siguiente:

OFERENTES	VALOR OFERTADO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
QUIMIPROYECTOS S.A.S	$ 28.717.600,00	X		Una vez verificada las propuestas económicas presentadas por los oferentes, se puede evidenciar que CUMPLE, con lo establecido en la pregunta uno (1) PROPUESTA ECONÓMICA LOTE 1 del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, toda vez que no sobrepasa los valores unitarios de cada ítem.

IMAGEN PROPUESTA ECONOMICA SECOP II

1 Lote 1 — PROPUESTA ECONÓMICA LOTE 1 ESVEL. El diferente deberá ofertar el valor unitario por artículo, incluido el IVA, sin sobrepasar el precio unitario estimado. — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado: 30.159.678,30	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 28.717.600,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	77121701	Muestreo fisicoquimico y microbiológico de agua potable 9 MUESTRAS SIMPLES / 9 SERVICIOS. (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No 1.)	9.00	UN	735.074,47	654.000,00	6.615.670,23	5.886.000,00
2	77121701	Muestreo fisicoquímico y microbiológico de agua cruda 9 MUESTRAS SIMPLES / 9 SERVICIOS. (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No 1.)	9.00	UN	693.424,47	654.000,00	6.240.820,23	5.886.000,00
3	77121701	Análisis y caracterización aguas residuales 6 MUESTRAS COMPUESTAS en dos puntos (entrada y salida PTAR) / 1 SERVICIO. (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No 1.)	12.00	UN	1.121.293,46	1.094.000,00	13.455.521,52	13.137.600,00
4	77121701	Análisis y caracterización aguas arriba y aguas abajo quebradas la caña. 2 MUESTRAS SIMPLES dos puntos (aguas arriba y aguas abajo) / 1 SERVICIO. (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No 1.)	4.00	UN	961.916,58	952.000,00	3.847.666,32	3.808.000,00

B. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	Si	NO	
a) Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo al **Formulario No. 1** adjunto, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Presenta el formato Formulario No. 1, con fecha 06/03/2026, diligenciado y firmado por el representante legal.
b) Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento que la acredite como empresa para personas jurídicas, registro mercantil en caso de persona natural, expedido (s) por la Cámara de Comercio o entidad respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días y renovado al año 2025. Las personas jurídicas deberán cumplir con la acreditación de la representación legal, duración de la sociedad (no menos de dos años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato). Las personas jurídicas y naturales deberán acreditar el objeto social o la actividad comercial similar al objeto contractual del presente proceso, en caso de Consorcio o Unión Temporal, deberá ser entregado Acuerdo Consorcial o Promesa de Sociedad Futura.	X		Presenta el Existencia y Representación Legal, el cual se encuentra renovado a la vigencia 2025 y expedida con fecha 02/03/2026, así mismo se verifica el tamaño de la empresa cumpliendo con lo establecido en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es: **Micro Empresa**.
c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X		Presenta Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
d) Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República **de la empresa y del representante legal**, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Presenta en su propuesta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la empresa y del

			representante legal, el cual fue verificado por parte de la entidad con fecha 12/03/2026, constatando que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
e) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del **oferente o su representante legal**, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Presenta en su propuesta boletín Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del del representante legal la señora Martha Cecilia Patiño Socha, el cual fue verificado por parte de la entidad con fecha 12/03/2026, en el cual informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación **de la empresa y del representante legal**, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Presenta en su propuesta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual fue verificado por parte de la entidad con fecha 12/03/2026, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
g) Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con el fin de verificar que el **oferente o su representante legal** no tenga comparendos vigentes al momento de presentar su oferta, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, en su numeral 4, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Presenta en su propuesta certificado de del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con el fin de verificar que el oferente o su representante legal, el cual fue verificado por parte de la entidad con fecha 12/03/2026, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
h) Datos Básicos Beneficiario Cuenta (diligenciar **Formulario No. 2** adjunto y anexar la **Certificación Bancaria** de la cuenta).	X		Presenta el Formulario No. 2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta, debidamente diligenciado y firmado y anexa el certificado Bancaria de la cuenta emitido por el Bancolombia.
i) Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3** adjunto, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Presenta el Formulario No. 3 Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
j) Administración del Sistema de Gestión Ambiental (diligenciar el **Formulario No. 4** adjunto).	X		Presenta el Formulario No. 4 Administración del Sistema de Gestión Ambiental, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal
k) Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de **persona jurídica** deberá diligenciar el **Formulario No. 5** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el representante legal y/o revisor fiscal **si aplica**, señalando para este último, el número de **tarjeta profesional y anexando copia de la misma y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores. Así mismo deberá anexar la última planilla de pago del oferente**, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.	X		Presenta el Formulario No. 5 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y anexa planilla No. 53038576 integrada autoliquidación aportes soporte de pago.
l) Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de **persona natural** deberá diligenciar el **Formulario No. 6** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente, **anexando la planilla de pago**, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.			No aplica
m) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: Diligenciar **Formulario No. 7** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal. Persona Jurídica: Deberá certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, ni sus integrantes están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Persona Natural: Deberá certificar que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X		Presenta el Formulario No. 7 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, donde consta que no se encuentran inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades descritas en la Ley 80 de 1993 en su Artículo 8 y 9, igualmente las señaladas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas sobre la materia y que tampoco se hallan incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales
n) Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	X		Presenta el formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario de fecha de documento 24/02/2026.

o) Acuerdo de Confidencialidad: Diligenciar el **Formulario No. 8** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal	X		Presenta el Formulario No. 8 Acuerdo de Confidencialidad, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
p) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Diligenciar el **Formulario No. 9** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Presenta el Formulario No. 9 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
q) Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 1** adjunto a la presente invitación, los cuales se evaluarán según el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.	X		Presenta el Anexo No. 1 especificaciones técnicas mínimas, debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.,
r) Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías, **Anexo No. 2** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Presenta el Anexo No. 2 Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías, debidamente diligenciado por parte del representante legal.
s) Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, **Anexo No. 3** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Presenta el Anexo No. 3 Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, debidamente diligenciado por parte del representante legal.
t) Obligaciones del contratista **Anexo No. 5** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Presenta el Anexo No. 5 Obligaciones del contratista, debidamente diligenciado por parte del representante legal.

Se realiza la verificación de los requisitos habilitantes presentados por los proponentes, en respuesta a la pregunta (2) REQUISITOS HABILITANTES del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, para lo cual se evidencia lo siguiente:

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
QUIMIPROYECTOS S.A.S	X	

C. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS - CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

LOTE 1
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ" Mayor General MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ

	1.TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE					
	ACTIVIDAD A REALIZAR	UNIDAD MEDIDA	CANT MUESTRAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1.1 DESCRIPCIÓN **Se realizarán nueve (9) servicios con la siguiente descripción:** Toma y Análisis fisicoquímico y microbiológico con el fin de evaluar las condiciones del agua para consumo humano, Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander. 1.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Nueve (9) muestras simples para agua potable, con una **periodicidad mensual donde la primera muestra *se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio,*** en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" Km 1 Vereda el Tun Tun. Los siguientes servicios se realizarán teniendo en cuenta el cronograma de actividades de manera mensual (Un (1) servicio cada mes) • Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer el índice de riesgo de la calidad del agua para	MUESTRAS SIMPLES	9	X		Presenta firmada las especificaciones técnicas y condiciones técnicas adicionales de acuerdo con las publicadas en la invitación del proceso. Presenta la Resolución 00001598 del 30 de julio 2025 por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano y se evidencia que el oferente cuenta con

consumo humano - IRCA, de acuerdo con la Resolución 2115 de 22 de julio del 2007 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

- El oferente deberá presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua y cuenta con ***un laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de agua autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.***

Cabe resaltar que la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, cuenta por permiso de concesión de agua para consumo humano

1.3. ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA POTABLE

ITEM	PARAMETRO	UNIDAD
1	Color aparente	UPC
2	Turbiedad	UNT
3	pH	UNIDADES
4	Cloro residual libre	mg/L
5	Alcalinidad total (mg CaCO3/L)	mg/L
6	Calcio	mg/L
7	Fosfatos	mg/L
8	Manganeso	mg/L
9	Magnesio	mg/L
10	Molibdeno	mg/L
11	Zinc	mg/L
12	Dureza total (mg CaCO3 /L)	mg/L
13	Sulfatos	mg/L
14	Hierro total	mg/L
15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L
16	Nitratos	mg/L
17	Nitritos	mg/L
18	Aluminio	mg/L
19	Fluoruros	mg/L
20	COT	mg/L
21	Materias Flotantes	Presentes o ausentes
22	Conductividad	uS/cm
23	Olor	Aceptable o no aceptable
24	Sabor	Aceptable o no aceptable
25	Temperatura	°C
26	Coliformes totales	UFC/100CM^3
27	Escherichia coli	UFC/100CM^3

El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:

1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua potable.
2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.
3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Potable.
4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro.
5. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua potable INSITU así, como los equipos utilizados en el laboratorio.
6. Para el caso del informe presentado por el laboratorio para agua potable debe contener el análisis y la comparación de los resultados

laboratorio fisicoquímico y microbiológico de agua para consumo humano.

Presenta Certificado donde indica que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear.

Presenta Certificación donde describe que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua potable, de recreación y residual y desempeñan sus labores en el laboratorio dentro del marco de los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025 versión 2017.

obtenidos, con respecto a las normas ambientales colombianas vigentes que apliquen, modifiquen o sustituyan: para el caso de agua potable debe contener el análisis IRCA de acuerdo con la ***resolución 2115 de 2007*** "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".

7. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica).

Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir lo señalado anteriormente, para así establecer planes de acción si es el caso de no cumplimiento de parámetros teniendo en cuenta la normatividad vigente.

2.TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA CRUDA

	ACTIVIDAD A REALIZAR	UNIDAD MEDIDA	CANT MUESTRAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	**2.1 DESCRIPCIÓN:** **Se realizarán nueve (9) servicios con la siguiente descripción:** Análisis de las características físicas, químicas y microbiológicas con el fin de evaluar las condiciones del agua cruda de la quebrada los Laureles el cual se abastece la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, ubicada en Vélez Santander vereda el amarillo. **2.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Nueve (9) muestras simples para agua cruda (quebrada los Laureles), con una **periodicidad mensual donde la primera muestra *se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio***, para las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez". Los siguientes servicios se realizarán teniendo en cuenta el cronograma de actividades de manera mensual (Un (1) servicio cada mes). • Para la medición de caudal se puede realizar por el método volumétrico. • El oferente deberá presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua y cuenta con ***un laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de agua autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.*** Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer la calidad de agua, que abastecen la planta de tratamiento de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", de acuerdo con el Decreto 1594 de 1984. **2.3. ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA CRUDA** **ITEM** / **PARAMETRO** / **UNIDAD** 1 / Color aparente / UPC 2 / Caudal (Volumétrico) / l/s 3 / Turbiedad / UNT 4 / Olor / Aceptable o no aceptable 5 / Sabor / Aceptable o no aceptable 6 / Temperatura / °C	MUESTRAS SIMPLES	9	X		Presenta firmada las especificaciones técnicas y condiciones técnicas adicionales de acuerdo con las publicadas en la invitación del proceso. Presenta la Resolución 00001598 de 2025 por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano y se evidencia que el oferente cuenta con laboratorio fisicoquímico y microbiológico de agua para consumo humano. Presenta Certificación donde describe que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua potable, de recreación y residual y desempeñan sus labores en el laboratorio dentro del marco de los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025 versión 2017.

		7	pH	Unidades				Presenta Certificado donde indica que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear.
		8	DBO_5: Demanda Bioquímica de Oxigeno	mg/L				
		9	DQO: Demanda química de oxígeno.	mg/L				
		10	SST: Sólidos suspendidos totales	mg/L				
		11	OD: Oxígeno disuelto.	mg/L				
		12	Alcalinidad	mg/L				
		13	Dureza total	mg/L				
		14	Hierro total	mg/L				
		15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L				
		16	Plomo	mg/L				
		17	Hierro	mg/L				
		18	Coliformes totales	$UFC/100CM^3$				
		19	Coliformes fecales	$UFC/100CM^3$				
		20	Escherichia coli	$UFC/100CM^3$				
			1. El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir: 2. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua cruda 3. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio. 4. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Cruda. 5. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro. 6. Medición de caudal para agua cruda 7. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua cruda INSITU así, como los equipos utilizados en el laboratorio. 8. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica). Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir los resultados de las tomas de muestras y lo relacionado anteriormente, para así establecer planes de acción si es el caso de no cumplimiento de parámetros teniendo en cuenta la normatividad vigente.						
	3.TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA RESIDUAL							
	ACTIVIDAD A REALIZAR			**UNIDAD MEDIDA**	**CANT MUESTRAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3	**3.1 DESCRIPCION** **Se realizará dos (2) Servicios con la siguiente descripción**: Realizar el muestreo y análisis fisicoquímico del agua residual con muestras compuestas residual en cada punto (entrada y salida) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander así: De acuerdo con el decreto 1076 del 2015 art 2.2.3.3.5.2. parágrafo 2 "El muestreo representativo se deberá realizar de acuerdo con el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales, Subterránea";			**MUESTRAS COMPUESTAS**	12	X		Presenta firmada las especificaciones técnicas y condiciones técnicas adicionales de acuerdo con las publicadas en la invitación del proceso. Presenta resolución 1412 del 30 de

	los servicios de muestreo se realizarán en los siguientes puntos y cantidades, así: • **Instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" ubicada en Finca Villa Elvia, Vereda el Tun Tun de Vélez Santander.** • Se realizará la recolección y medición en dos puntos ***a la ENTRADA Y SALIDA de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la ESVEL***, donde se debe realizar en cada punto ***3*** **MUESTREOS COMPUESTOS** que permita conocer las características y fluctuaciones del cuerpo de agua durante un tiempo de **24 horas, tomando alícuotas cada hora en estos 2 puntos de muestreo para componer cada 8 horas** (con el fin de dar cumplimiento al cobro de la tasa retributiva y a lo establecido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS) en comunicado oficial SAO No. 01707-21). ***En total se deberán realizar doce (12) muestras de tipo compuesto, teniendo en cuenta que son dos servicios*** con una **periodicidad semestral donde la primera muestra *se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio.*** **3.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCION** Recolección de seis muestras compuestas (entrada y salida de la PTAR), durante 24 las horas del día, con intervalos de muestra compuesta cada 08 horas distribuidos de la siguiente manera: • Muestra compuesta N.° 1: 06:00 a 14:00 • Muestra compuesta N.° 2: 14:00 a 22:00 • Muestra compuesta N.° 3: 22:00 a 06:00 **Por lo tanto, en total son doce (12) muestreos de tipo compuesto para los dos servicios.** *Teniendo en cuenta la complejidad del procedimiento, y dando cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015 y comunicado SAO No. 01707 -21 emitido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS,* se establecen directrices para tener en cuenta en el momento de realizar el procedimiento de monitoreo de aguas residual, donde describe que las muestras deben ser tomadas y analizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM. Por tal razón, el oferente debe presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la ***toma de muestras y cuenta con laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de aguas residuales acreditado por el IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración"***, de igual forma para el éxito de la toma de muestras y análisis se debe contar con todos los equipos debidamente calibrados para su correcto control, cumpliendo así con la normatividad ambiental vigente. Cabe resaltar que la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, cuenta por permiso de Vertimientos para uso Doméstico. **3.3 ENSAYOS A REALIZAR IN SITU**					diciembre de 2024 "Por la cual se renueva la acreditación a la sociedad QUIMIPROYECTOS S.A.S., identificada con N.I.T. 900.500.779-9, para producir información cuantitativa física y química, y se adoptan otras determinaciones" Presenta Certificado donde indica que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear. Presenta Certificación donde describe que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua potable, de recreación y residual y desempeñan sus labores en el laboratorio dentro del marco de los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025 versión 2017.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA
1	Temperatura	°C
2	Conductividad	S/m
3	pH	unidades
4	Caudal	l/s

3.4 ENSAYOS A REALIZAR EN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA
1	Temperatura	°C
2	Conductividad	S/m
3	pH	unidades
4	demanda química de oxígeno DQO	mg/L O2
5	demanda Bioquímica de Oxigeno DBO_5	mg/L O2
6	Sólidos suspendidos totales SST	mg/L
7	Solidos sediméntales SSED	mL/L
8	Grasas y aceites	mg/L
9	Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L
10	Hidrocarburos Totales	mg/L
11	Ortofosfatos	mg/L
12	Fosforo total	mg/L
13	Nitratos	mg/L
14	Nitritos	mg/L
15	Nitrógeno amoniacal	mg/L
16	Nitrógeno total	mg/L

El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:

1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua residual.
2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.
3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de agua residual
4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro.
5. Medición de caudal para agua residual.
6. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua residual INSITU como los equipos utilizados en el laboratorio.
7. Para el caso del informe presentado por el laboratorio para agua residual, este debe contener el análisis y la comparación de los resultados obtenidos, con respecto a las normas ambientales colombianas vigentes que apliquen, modifiquen o sustituyan. Tener en cuenta los parámetros establecidos según la ***resolución 631 de 2015 "Por el cual se establecen los parámetros y los valores limites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones".***
8. Eficiencia del sistema de tratamiento. Calculo carga contaminante y porcentaje de remoción.
9. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de

	letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica). Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de dicho informe.					

4.TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO QUEBRADA LA CAÑA

	ACTIVIDAD A REALIZAR	UNIDAD MEDIDA	CANT MUESTRAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	**4.1 DESCRIPCION** **Se realizarán dos (2) servicios con la siguiente descripción:** Análisis de las características físicas, químicas y microbiológicas con fin de evaluar las condiciones del agua de la quebrada la caña aguas arriba y aguas abajo del vertimiento de la quebrada la caña en Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander. **DESCRIPCION** Los servicios de muestreo se realizarán en los siguientes puntos y cantidades, así: Cuatro (4) muestras simples para agua cruda, con una **periodicidad semestral donde las primeras dos (2) muestras (Aguas arriba y aguas abajo) *se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio,*** en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" Km 1 Vereda el Tun Tun. **Aguas arriba del vertimiento:** corresponde a la muestra tomada en la Quebrada La Caña, 30 metros antes del vertimiento. **Aguas abajo del vertimiento:** corresponde a la muestra tomada sobre la Quebrada La Caña 30 metros abajo del vertimiento. • La dimensión del cuerpo de Agua del vertimiento es de (2) dos metros de ancho por (30 - 50) treinta a cincuenta centímetros de profundidad aproximadamente. **4.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCION** Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer la calidad de agua, de acuerdo con el Decreto 1594 de 1984.	MUESTRAS SIMPLES	4	X		Presenta firmada las especificaciones técnicas y condiciones técnicas adicionales de acuerdo con las publicadas en la invitación del proceso. Presenta la Resolución 00001598 de 2025 por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano y se evidencia que el oferente cuenta con laboratorio fisicoquímico y microbiológico de agua para consumo humano. Presenta Certificado donde indica que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear.

ITEM	PARAMETRO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Color aparente	UPC
2	Caudal	l/s
3	Turbiedad	UNT
4	Olor	Aceptable o no aceptable
5	Sabor	Aceptable o no aceptable
6	Temperatura	°C
7	pH	Unidades
8	DBO_5 Demanda Bioquímica de Oxigeno	mg/L
9	DQO: Demanda química de oxígeno.	mg/L
10	SST: Sólidos suspendidos totales	mg/L
11	OD: Oxígeno disuelto.	mg/L
12	Alcalinidad	mg/L
13	Dureza total	mg/L
14	Hierro total	mg/L
15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L
16	Plomo	mg/L
17	Hierro	mg/L
18	Coliformes totales	$UFC/100CM^3$

	19	Coliformes fecales	UFC/100CM^3				
	20	Escherichia coli	UFC/100CM^3				
	4.3 ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA SUPERFICIAL AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL VERTIMIENTO. El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir: 1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua superficial. 2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio. 3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Superficial. 4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro. 5. Medición de caudal 6. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua superficial INSITU como los equipos utilizados en el laboratorio 7. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica). Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir los resultados de la toma de muestra y lo descrito anteriormente.						

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

LOTE	ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
LOTE 1	1	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO- LOTE 1** El oferente debe acreditar el nivel de educación recibido por el personal que realizaría los servicios, la cual debe haber sido realizada en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación o secretaria de educación nacional o departamental, por lo que debe ANEXAR por cada uno asociada a los niveles técnicos, tecnólogos o universitarios según corresponda, las respectivas certificaciones o diplomas. El nivel de educación recibida por el personal deberá estar relacionada con los servicios prestados. Así mismo, el oferente debe acreditar que el personal que realizará los servicios cuenta con: **(2) Dos operarios - Caracterización Agua Potable**, deben contar con: 1. Curso en operación de sistemas de potabilización de agua. (Anexar certificado) y/o, curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. (Anexar certificado) y/o Curso para la determinación características fisicoquímicas y microbiológicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos nivel avanzado. (Anexar certificado) **(2) Dos operarios - Caracterización Aguas Residuales**, deben contar con:	X		El proponente presenta cinco (05) hojas de vida correspondientes al personal que participará en la ejecución del servicio: **Hoja de Vida No. 1**: Estefani Morales Aparicio, Química Ambiental, con experiencia en analista de laboratorio y operario de plantas de tratamiento de agua. **Hoja de Vida No. 2:** Jorge Isaac Novoa Martínez, Bacteriólogo y laboratorista Clínico, con experiencia en toma de muestras y análisis de laboratorio. **Hoja de Vida No. 3:**

		➢ Curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. (Anexar certificado).			Martha Cecilia Patiño Socha, Química, Directora General de QUIMIPROYECTOS S.A.S, curso implementación de la norma ISO 17025:2017, curso de validación de Métodos Microbiológicos. **Hoja de Vida No. 4:** Cristhian Leonardo Lozano Gómez, tecnólogo en control de calidad de alimentos, con experiencia en toma de muestras de agua Potables, piscinas, Crudas y Residuales, con Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua cruda – Nivel Avanzado. Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua tratada – Nivel Avanzado. Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua Residual – Nivel Avanzado. **Hoja de Vida No. 5:** Patricia Franco Vega, Ingeniera Ambiental. Con experiencia en análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestras de agua residual y potable bajo la implementación de procesos de calidad del sistema de gestión ISO 17025 para laboratorios de ensayo. con Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua cruda – Nivel Avanzado. Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua tratada – Nivel Avanzado.

					El oferente cumple con las hojas de vida descritas ya que dos profesionales cumplen con la educación y competencia requerida.
		ACREDITACIÓN: 1. ***Las muestras deben ser tomadas y analizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM (...)*** Por tal razón, el oferente debe acreditar que el personal que realizará los servicios de toma de muestras y análisis físico químico y microbiológico de agua residual deben ser realizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM, es decir, el oferente deberá presentar en su propuesta personal que labore en laboratorios de agua acreditado por el IDEAM. *Esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Autoridad Autónoma Regional de Santander – CAS en su comunicado SAO No. 01707 -21, el cual establece directrices para tener en cuenta en el momento de realizar el procedimiento de monitoreo de aguas residual teniendo en cuenta la complejidad del procedimiento, y dando cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015.* **LABORATORIO:** 2. Para el caso de la *caracterización y análisis de agua residual*, el laboratorio debe ser acreditado ante el IDEAM bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración, que cumplan con todos los requisitos exigidos en la invitación, así como no tener inhabilidades e incompatibilidades (anexar certificado de acreditación). 3. *Para el caso de la caracterización y análisis de agua para consumo humano*, el laboratorio debe estar autorizado ante el Ministerio de Salud y Protección Social *(anexar certificado de autorización).*	X		Presenta Certificación donde describe que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua potable, de recreación y residual y desempeñan sus labores en el laboratorio dentro del marco de los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025 versión 2017. Presenta resolución 1412 del 30 de diciembre de 2024 "Por la cual se renueva la acreditación a la sociedad QUIMIPROYECTOS S.A.S., identificada con N.I.T. 900.500.779-9, para producir información cuantitativa física y química, y se adoptan otras determinaciones"
LOTE 2	2	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO- LOTE 2** 1. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso en operación de sistemas de potabilización de agua. **(Anexar certificado)** 2. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. **(Anexar certificado)** 3. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso para la determinación características fisicoquímicas y microbiológicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos nivel avanzado. **(Anexar certificado)** 4. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso certificado para trabajo en espacios confinados. **(Anexar certificado)**	X		El proponente presenta cinco (05) hojas de vida correspondientes al personal que participará en la ejecución del servicio: **Hoja de Vida No. 1**: Estefani Morales Aparicio, Química Ambiental, con experiencia en analista de laboratorio y operario de plantas de tratamiento de agua. **Hoja de Vida No. 2:** Jorge Isaac Novoa Martínez, Bacteriólogo y laboratorista Clínico, con experiencia en toma de muestras y análisis de laboratorio. **Hoja de Vida No. 3:** Martha Cecilia Patiño Socha, Química, Directora General de QUIMIPROYECTOS S.A.S, curso implementación de la norma ISO 17025:2017,

					curso de validación de Métodos Microbiológicos. **Hoja de Vida No. 4:** Cristhian Leonardo Lozano Gómez, tecnólogo en control de calidad de alimentos, con experiencia en toma de muestras de agua Potables, piscinas, Crudas y Residuales, con Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua cruda – Nivel Avanzado. Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua tratada – Nivel Avanzado. Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua Residual – Nivel Avanzado. **Hoja de Vida No. 5:** Patricia Franco Vega, Ingeniera Ambiental. Con experiencia en análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestras de agua residual y potable bajo la implementación de procesos de calidad del sistema de gestión ISO 17025 para laboratorios de ensayo. con Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua cruda – Nivel Avanzado. Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua tratada – Nivel Avanzado. El oferente cumple con las hojas de vida descritas ya que dos profesionales cumplen con la educación y competencia requerida.

		ACREDITACIÓN: 1. Para el caso de la caracterización y análisis de agua residual, el laboratorio debe ser acreditado ante el IDEAM bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración, que cumplan con todos los requisitos exigidos en la invitación, así como no tener inhabilidades e incompatibilidades **(anexar certificado de acreditación).** 2. Para el caso de la caracterización y análisis de agua para consumo humano el laboratorio debe estar acreditado ante el ministerio de salud y protección social **(anexar certificado de acreditación).**	X		Presenta resolución 1412 del 30 de diciembre de 2024 "Por la cual se renueva la acreditación a la sociedad QUIMIPROYECTOS S.A.S., identificada con N.I.T. 900.500.779-9, para producir información cuantitativa física y química, y se adoptan otras determinaciones". Presenta la Resolución 00001598 de 2025 por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano y se evidencia que el oferente cuenta con laboratorio fisicoquímico y microbiológico de agua para consumo humano.
LOTE 1 Y 2	3	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL LOTE 1 Y LOTE 2** El proponente debe garantizar que el personal relacionado, quienes intervendrá en la prestación de los servicios, cuenta con experiencia especifica MINIMO DE UN AÑO en la toma de muestras para análisis físico químico y microbiológico de agua potable y agua residual. (anexar certificados). Para lo anterior debe ANEXAR a la propuesta certificaciones donde se establezca claramente el objeto del servicio prestado la fecha de inicio y la fecha de terminación y los datos de quien certifica.	X		**Lote 1:** El proponente presenta cinco (05) hojas de vida correspondientes al personal que participará en la ejecución del servicio: **Hoja de Vida No. 1**: Estefani Morales Aparicio, Química Ambiental, con experiencia en analista de laboratorio y operario de plantas de tratamiento de agua. **Hoja de Vida No. 2:** Jorge Isaac Novoa Martínez, Bacteriólogo y laboratorista Clínico, con experiencia en toma de muestras y análisis de laboratorio. **Hoja de Vida No. 3:** Martha Cecilia Patiño Socha, Química, Directora General de QUIMIPROYECTOS S.A.S, curso implementación de la norma ISO 17025:2017, curso de validación de Métodos Microbiológicos. **Hoja de Vida No. 4:** Cristhian Leonardo Lozano Gómez, tecnólogo en control de

					calidad de alimentos, con experiencia en toma de muestras de agua Potables, piscinas, Crudas y Residuales, con Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua cruda – Nivel Avanzado. Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua tratada – Nivel Avanzado. Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua Residual – Nivel Avanzado. **Hoja de Vida No. 5:** Patricia Franco Vega, Ingeniera Ambiental. Con experiencia en análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestras de agua residual y potable bajo la implementación de procesos de calidad del sistema de gestión ISO 17025 para laboratorios de ensayo. con Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua cruda – Nivel Avanzado. Competencia Laboral en Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua tratada – Nivel Avanzado. El oferente cumple con las hojas de vida descritas ya que dos profesionales cumplen con la educación y competencia requerida.
LOTE 1 Y 2	4	El oferente deberá presentar en su oferta certificado de acreditación del laboratorio donde se analizarán las muestras de agua para consumo humano (análisis fisicoquímico y microbiológico) ante el ministerio de salud y protección social.	X		Presenta la Resolución 00001598 de 2025 por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano y se evidencia

					que el oferente cuenta con laboratorio fisicoquímico y microbiológico de agua para consumo humano.
LOTE 1 y 2	5	El oferente debe presentar en su propuesta certificado de acreditación del laboratorio donde se realicen los análisis físico químicos y microbiológicos de agua residual por parte del IDEAM (instituto de hidrología, meteorología y Estudios Ambientales), bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración", de igual forma para el éxito de la toma de muestras y análisis se debe contar con todos los equipos debidamente calibrados para su correcto control, cumpliendo así con la normatividad ambiental vigente.	X		Presenta resolución 1412 del 30 de diciembre de 2024 "Por la cual se renueva la acreditación a la sociedad QUIMIPROYECTOS S.A.S., identificada con N.I.T. 900.500.779-9, para producir información cuantitativa física y química, y se adoptan otras determinaciones"
LOTE 1 Y 2	6	La toma de muestras y análisis de agua se realizará de acuerdo a las normas ambientales vigentes o aquellas que actualicen, modifiquen o sustituyan las actuales: - Resolución 2115 de 22 de julio del 2007 (Agua potable o para consumo humano). - Decreto 1594 de 1984 (Agua Cruda). - Resolución 631 de 2015 (Agua Residual)	X		Presenta firmada las especificaciones técnicas y condiciones técnicas adicionales de acuerdo con las publicadas en la invitación del proceso.
LOTE 1 Y 2	7	El oferente debe presentar informes técnicos de cada uno de los servicios prestados, teniendo en cuenta lo establecido en el ítem de CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.	X		Presenta firmada las especificaciones técnicas y condiciones técnicas adicionales de acuerdo con las publicadas en la invitación del proceso.
LOTE 1	8	Los informes deben ser entregados en medio físico, en las Instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, en la vereda el Tun Tun finca Villa Elvia km 1 vía Vélez – Barbosa y con copia a los correos electrónicos: esvel.plane-jef@policia.gov.co. esvel.placo@policia.gov.co	X		Presenta firmada las especificaciones técnicas y condiciones técnicas adicionales de acuerdo con las publicadas en la invitación del proceso.
LOTE 2	9	Los informes deben ser entregados en medio físico, en las Instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes ubicada en la cerrera 2 8-98 del municipio de Santa Rosa de Viterbo y en magnético a los correos esrey.plane@policia.gov.co y erika.gonzalez@correo.policia.gov.co	X		Presenta firmada las especificaciones técnicas y condiciones técnicas adicionales de acuerdo con las publicadas en la invitación del proceso.
LOTE 1 Y 2	10	El oferente dentro de los informes técnicos realizados deberá desarrollar la comparación de los resultados obtenidos, con las normas ambientales colombianas vigentes y aplicables.	X		Presenta firmada las especificaciones técnicas y condiciones técnicas adicionales de acuerdo con las publicadas en la invitación del proceso.
LOTE 1 Y 2	11	**VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA:** Si el cotizante lo considera viable, podrá realizarse una visita técnica de carácter no obligatorio, solicitando a la entidad horario y fecha, el fin de verificar los lugares donde se desarrollarán los trabajos objeto del estudio previo, así como los métodos o procedimientos que podrán emplearse para la toma de muestras, especialmente en agua superficial (aguas arriba y aguas abajo).En caso de no asistir a la visita técnica no obligatoria, el oferente deberá tener en cuenta que el valor de la oferta presentada se entenderá como integral y total, por lo cual no se aceptarán adiciones, ajustes o reclamaciones económicas posteriores derivadas del desconocimiento previo del área a intervenir.	X		Presenta firmada las especificaciones técnicas y condiciones técnicas adicionales de acuerdo con las publicadas en la invitación del proceso.
LOTE 1 Y 2	12	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá presentar junto con su propuesta certificación por escrito que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear.	X		Presenta Certificado donde indica que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los

					equipos (de campo y laboratorio) a emplear.
LOTE 1 Y 2	13	De acuerdo con el **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, el contratante deberá: 1. El contratista deberá dar adecuado uso de los recursos agua y energía, buen manejo de los residuos que se generen en todo el desarrollo de la actividad del presente contrato. 2. Si se debe realizar la medición mediante reactivos químicos estos deben ser envasados en recipientes de acuerdo al tipo de químico, rotulados por el contratista para darle la disposición final adecuada, dando cumplimiento a la normatividad colombiana vigente en materia de manejo de residuos peligrosos y al plan de gestión integral de residuos peligrosos del laboratorio. 3. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	X		Presente Certificado firmado por el representante legal con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
LOTE 1 Y 2	14	**SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y entregarlo con la oferta.	X		Presente Certificado firmado por el representante legal con referencia formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LOTE 1 Y 2	15	**COMPROMISO ANTICORUPCIÒN:** El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" y entregarlo con la oferta.	X		Presente Certificado firmado por el representante legal con referencia formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"
LOTE 1 Y 2	16	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al contratista, éste permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" y entregarlo con la oferta.	X		Presente Certificado firmado por el representante legal con referencia formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"
EXPERIENCIA PROPONENTE (LOTE 1 Y LOTE 2) Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones, contratos o actas de liquidación (una por contrato) con concepto favorable de la recepción de los servicios y/o bienes. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de la unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.			X		Una vez revisada la documentación presentada por el proponente, se anexan 3 contratos con su respectiva acta de liquidación donde se evidencia que acreditan la experiencia del proponente en proyectos similares al objeto del contrato.

Se realiza la verificación de los requisitos habilitantes presentados por los proponentes, en respuesta a la pregunta (3) REQUISITOS TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES y TÉCNICO ADICIONALES del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso e invitación del proceso, para lo cual se evidencia lo siguiente:

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
QUIMIPROYECTOS S.A.S	X	

CONCLUSIONES:

Que, revisado el procedimiento contractual, de conformidad a la normatividad vigente, se observa que se realizaron los actos exigidos en virtud de los principios contractuales, en especial el de publicidad, encontrándose lo practicado bajo la normatividad legal y de acuerdo a la evaluación realizada a la propuesta presentada dentro del proceso, se concluyen los resultados del tercer informe de evaluación en la siguiente tabla, así:

OFERENTES	PROPUESTA ECONÓMICA		REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
QUIMIPROYECTOS S.A.S	X		X		X	

Atentamente,

Capitán **CRISTHIAN FABIAN MANCERA PACHECO**
Jefe de Planeación ESVEL - Estructurador LOTE 1

Elaboró: CT. CRISTHIAN FABIAN MANCERA PACHECO
ESVEL-PLANE

Revisó: CT. CRISTHIAN FABIAN MANCERA PACHECO
ESVEL-PLANEP

Fecha de elaboración: 17/03/2026
Ubicación: Z: DOCUMENTOS\2026\ECOS 2026\ANALISIS DE AGUA

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

GS-2026 - 002411 / SUDIE–GUSAP- 20.1

Santa Rosa de Viterbo, 12 de marzo del 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 vía Vélez - Barbosa - finca villa Elvia - vereda el Tun Tún
Vélez, Santander

Asunto: Informe de evaluación del proceso PN ESVEL MIC 022-2026

En atención al comunicado oficial N° GS-2025-002243-ESVEL y cronograma establecido para entrega de subsanación de la propuesta (10/03/2026 a las 18:00 horas) del proceso PN ESVEL MIC 022-2026, evaluación inicial realizada mediante comunicado GS-2026-002247 / SUDIE-GUSAP-20.1 y publicada mediante comunicado GS-2026-002342 / ARLOF-GRUCO-11.6 del 09 de marzo del 2026, de la oferta presentada por el proponente **CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S** NIT. **900023598-6** Representada Legalmente por el señor **VICTOR RAFAEL GUTIERREZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 91532376 de Bucaramanga; respetuosamente me permito presentar a mi coronel, el informe de revaluación de los ítems susceptibles de subsanación, con la documentación aportada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) del proceso cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ. Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.*" correspondientes al **LOTE NUMERO 2 ESREY.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS
LOTE 2 – ESREY

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO- LOTE 2** 1. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso en operación de sistemas de potabilización de agua. **(Anexar certificado)** 2. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. **(Anexar certificado)** **3.** Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso para la determinación características		X	No adjunta certificados de los siguientes cursos - Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso para la determinación características fisicoquímicas y microbiológicas del agua de acuerdo con procedimientos

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	fisicoquímicas y microbiológicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos nivel avanzado. **(Anexar certificado)** 4. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso certificado para trabajo en espacios confinados. **(Anexar certificado)**			técnicos nivel avanzado - Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso certificado para trabajo en espacios confinados.

Una vez verificada la subsanación de la propuesta presentada mediante mensaje de datos de SECOP II, el día 10/03/2026 a las 4:03:02 PM, de asunto "SUBSANACION CGA S A.S", se evidenció que en la oferta inicial no se allegaron los certificados que acreditaran la formación académica solicitada de los dos profesionales exigidos marcados en la casilla como no cumple, el oferente presenta inicialmente las hojas de vida de la señora **Zahory Nataly Gutiérrez Torres** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.045.733.469 y al señor **Fabián Alexis Manrique Lizarazo** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.771.949, y en el término de subsanación el proponente aportó las hojas de vida y certificaciones correspondientes a profesionales **Ana Carolina Regino Payares** identificada con cedula de ciudadanía N°1.069.480.533, **Nelson Antonio Tabares Jaramillo** identificado con cedula de ciudadanía N° 70.856.060, **Camilo Armando Calderón Celis** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.782.449 y **Cristián David Galvis Moreno** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.804.918; **personal profesional distintos a los inicialmente propuestos en la oferta**, lo cual implica la modificación de un elemento sustancial de la propuesta. En consecuencia, dicha actuación configura un mejoramiento de la oferta, situación que no es procedente dentro de la etapa de subsanación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, según las cuales la subsanación no puede utilizarse para completar, adicionar o mejorar el contenido de la oferta presentada con posterioridad al cierre del proceso. Por lo anterior, el proponente se mantiene en estado de NO CUMPLE frente a este requisito habilitante.

Por consiguiente y de acuerdo a las propuestas presentadas dentro del proceso se evidencia los proponentes ofertaron para el **LOTE 2– ESREY**, por lo cual se le asignanaron orden a las ofertas de menor a mayor precio ofertado, tal cual como se evidenció en la siguiente tabla y se procede a evaluar en orden de elegibilidad a la siguiente propuesta más económica.

- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VALORES PARA EL LOTE 2

ORDEN	REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	EVALUACIÓN	PRESENTADA	OFERTA
1	CGA PN ESVEL MIC 022 2026	CGA SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 1:51 PM	$ 27.774.600,00
2	PN ESVEL MIC 022 2026	FUMIPLAGAS R P	Oferta en evaluación	6/03/2026 9:06 AM	$ 28.450.000,00
3	OFERTA QUIMIPROYECTOS SAS MIC 022 2026	QUIMIPROYECTOS SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 2:59 PM	$ 28.976.500,00

2. - PROPONENTE: **FUMIPLAGAS R. P. NIT. 1057464477-9** Representada Legalmente por el señor **JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1057464477
- FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SEGÚN REPORTE SECOP II: **6/03/2026 a las 9:06**
- VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN SEGÚN SECOP II: **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($28.450.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

De acuerdo a la revisión a los documentos anexados por el proponente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se verifica lo siguiente:

A. VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

Se realiza la verificación a la propuesta económica presentada por el proponente, en respuesta a la pregunta uno (1) PROPUESTA ECONÓMICA del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, para lo cual se evidencia lo siguiente:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
1	77121701	Muestreo fisicoquímico y microbiológico de agua potable 10 muestras simples / 1 mensual en los meses definidos (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No. 1.).	10	UN	607.240,00	580.000,00	6.072.400,00	5.800.000,00
2	77121701	muestreo fisicoquímico y microbiológico de agua cruda 10 muestras simples / 1 mensual en los meses definidos (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No. 1.).	10	UN	612.495,00	600.000,00	6.124.950,00	6.000.000,00
3	77121701	Análisis y caracterización aguas residuales 6 muestras compuestas en un periodo de 24 horas en el mes definido (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No. 1.).	6	UN	1.022.484,75	1.000.000,00	6.134.908,50	6.000.000,00
4	77121701	Muestreo fisicoquímico y microbiológico de agua de piscina 10 muestras simples / 1 mensual en los meses definidos (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No. 1.).	10	UN	637.750,00	620.000,00	6.377.500,00	6.200.000,00
5	77121701	Muestreo microbiológico de superficies de zonas húmedas 3 muestras simples en los meses definidos (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No. 1.).	3	UN	357.805,00	350.000,00	1.073.415,00	1.050.000,00
6	77121701	Pruebas de demanda de cloro 10 muestras simples / 1 mensual en los meses definidos (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No. 1.).	10	UN	363.373,75	340.000,00	3.633.737,50	3.400.000,00
VALOR TOTAL LOTE 2								**$ 28.450.000,00**

Una vez verificada la propuesta económica presentada por el oferente, se puede evidenciar que CUMPLE, con lo establecido en la pregunta uno (1) PROPUESTA ECONÓMICA del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, toda vez que no sobrepasa los valores unitarios de cada ítem.

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES
LOTE 2 – ESREY

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Formato adjunto en la propuesta presentada en el SECOP II firmada por el R.L
3.2	Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento que la acreditada como empresa para personas jurídicas, registro mercantil en caso de persona natural, expedido(s) por la Cámara de Comercio o entidad respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días y renovada al año 2025. Las personas jurídicas deberán cumplir con la acreditación de la representación legal, duración de la sociedad (no menos de dos años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia). del contrato). Las personas jurídicas y naturales deberán acreditar el objeto social o la actividad comercial similar al objeto contractual del presente proceso, en caso de Consorcio o Unión Temporal, deberá ser entregado Acuerdo Consorcial o Promesa de Sociedad Futura.	X		Certificado de existencia y representación legal adjunto en la propuesta presentada en el SECOP II expedido por la Cámara de Comercio de Tunja
3.3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.4	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.5	Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del oferente o su representante legal, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.7	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con el fin de verificar que el oferente no tenga comparendos vigentes al momento de presentar su oferta, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, en su numeral 4, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.16	Administración del Sistema de Gestión Ambiental (diligenciar el Formulario No. 4 adjunto).	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II

Una vez verificados los requisitos habilitantes de acuerdo a la documentación presentada por el oferente, se puede evidenciar que CUMPLE, con lo establecido.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS
LOTE 2 – ESREY

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO- LOTE 2 3. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso en operación de sistemas de potabilización de agua. **(Anexar certificado)** 4. Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. **(Anexar certificado)** **5.** Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso para la determinación características fisicoquímicas y microbiológicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos nivel avanzado. **(Anexar certificado)** **6.** Contar en su planta de personal con un (1) operario con curso certificado para trabajo en espacios confinados. **(Anexar certificado)**	X		- Documento adjunto la propuesta del SECOP II
	ACREDITACIÓN: 1. Para el caso de la caracterización y análisis de agua residual, el laboratorio debe ser acreditado ante el IDEAM bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración, que cumplan con todos los requisitos exigidos en la invitación, así como no tener inhabilidades e incompatibilidades **(anexar certificado de acreditación).** 2. Para el caso de la caracterización y análisis de agua para consumo humano el laboratorio debe estar			

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.8	Datos Básicos Beneficiario Cuenta (Diligenciar Formulario No. 2 adjunto y anexar la certificación bancaria de la cuenta).	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.9	Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3 adjunto, suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.10	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de persona jurídica deberá diligenciar el Formulario No. 5 adjunto en la presentación de invitación debidamente firmada por el representante legal y/o revisor fiscal si aplica, anexando para este último, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores. Así mismo deberá anexar la última planilla de pago del diferente. En caso de persona natural deberá diligenciar el Formulario No. 6 adjunto en la presente invitación debidamente firmada por el oferente, anexando la última planilla de pago. La información presentada en el desarrollo del presente número, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto a su fidelidad y veracidad.	X		Documentos adjuntos en la propuesta del SECOP II
3.11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. Diligenciar Formulario No. 7 adjunto en la presente invitación debidamente firmada por el oferente. □ Persona Jurídica: Deberá certificar que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. □ Persona Natural: Deberá certificar la plena capacidad para comprometerse, y no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.12	Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario RUT.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.13	Acuerdo de Confidencialidad. Diligenciar el Formulario No. 8 adjunto en la presente invitación debidamente firmada por el oferente o su representante legal	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.14	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Diligenciar el Formulario No. 9 adjunto en la presente invitación debidamente firmada por el oferente o su representante legal.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3.15	Los factores de técnicas de verificación están descritos en el Anexo No. 1 adjunto a la presente invitación, los cuales se evaluarán según el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	acreditado ante el ministerio de salud y protección social **(anexar certificado de acreditación).**			
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL LOTE 1 Y LOTE 2 El proponente debe garantizar que el personal relacionado, quienes intervendrá en la prestación de los servicios, cuenta con experiencia especifica MINIMO DE UN AÑO en la toma de muestras para análisis físico químico y microbiológico de agua potable y agua residual. (anexar certificados). Para lo anterior debe ANEXAR a la propuesta certificaciones donde se establezca claramente el objeto del servicio prestado la fecha de inicio y la fecha de terminación y los datos de quien certifica.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
3	El oferente deberá presentar en su oferta certificado de acreditación del laboratorio donde se analizarán las muestras de agua para consumo humano (análisis fisicoquímico y microbiológico) ante el ministerio de salud y protección social.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
4	El oferente debe presentar en su propuesta certificado de acreditación del laboratorio donde se realicen los análisis físico químicos y microbiológicos de agua residual por parte del IDEAM (instituto de hidrología, meteorología y Estudios Ambientales), bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración", de igual forma para el éxito de la toma de muestras y análisis se debe contar con todos los equipos debidamente calibrados para su correcto control, cumpliendo así con la normatividad ambiental vigente.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
5	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá presentar junto con su propuesta certificación por escrito que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear.	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II
6	EXPERIENCIA PROPONENTE (LOTE 1 Y LOTE 2) Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de	X		Documento adjunto la propuesta del SECOP II

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones, contratos o actas de liquidación (una por contrato) con concepto favorable de la recepción de los servicios y/o bienes. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de la unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.			

- **OBSERVACIONES**

Una vez verificada la propuesta presentada por el proponente **FUMIPLAGAS R. P. NIT. 1057464477-9** Representada Legalmente por el señor **JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1057464477**, se puede observar que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de las CONDICIONES TECNICAS MINIMAS establecidas en la INVITACIÓN PN ESVEL MIC 022-2026.

Atentamente,

Teniente **ERIKA GISSELA GONZALEZ FIRIGUA**
Responsable de Planeación ESREY (E)

Elaboró: Teniente ERIKA GISSELA GONZALEZ FIRIGUA
SUDIE/GUSAP

Revisó: Teniente ERIKA GISSELA GONZALEZ FIRIGUA
SUDIE/GUSAP

Fecha de elaboración: 12-03-2026
Ubicación: D:\PLANEACIÓN\VIGENCIA 2022\SOLICITUDES

Carrera 2ª 8-98, Santa Rosa de Viterbo
Teléfonos 7860146
esrey.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA